

## DECRETO Nº 4160 /2016.-

## ARICA, 11 DE MARZO DE 2016 .-



## VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio Nº 2226, de fecha 11 de Febrero de 2016, que aprueba programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Marzo 2016".
- b) Memorándum N° 305, de fecha 08 de Marzo de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 2226, de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

## **DECRETO:**

**MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N° 2226, de fecha 11 de Febrero de 2016, que aprueba programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Marzo 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

DONDE DICE:				LIONTO A
CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN_	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual, fotográfico y otros	21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.000.000 Impuesto incluido
Servicio de lluminación	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 500.000 I.V.A. Incl.
	215.22.08.011.006	Otros eventos		
		<del></del>	VALOR TOTAL	\$ 3.500.000

DEBE DECIR:				
CONCEPTO	MPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual, fotográfico y otros	21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. Nº 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.500.000 Impuesto incluido
Ones			VALOR TOTAL	3.500.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

UTIA CARDENAS

ARICA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RLOS CASTILO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-

SECRETARIA

MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fono: 2206270